III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de inicio de oficio de expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas. Expte. A/33/17764.

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado mediante Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE de 30 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O. A. ha acordado iniciar de oficio por fin del plazo concesional el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Expediente	Titular	Río	Municipio	Caudal (l/seg.)	Resolución fecha/autoridad	N.º inscripción
A/33/17764	Isabel García Señor	Manantial "Rego dos Molos"	Santa Eulalia de Oscos		25/10/2002 CHN	12338

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren afectos por la extinción del referido aprovechamiento puedan manifestar lo que consideren conveniente, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O. A.

Oviedo, a 27 de septiembre de 2023.—El Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes.—Cód. 2023-08955.

Cód. 2023-08955